



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**Pedido de Compra N° 571 -2023-OFCOR**

1. **Denominación de la contratación**  
Adquisición de dos (02) ventiladores para la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
2. **Finalidad pública**  
Brindar un ambiente ventilado y adecuado para el desarrollo de las actividades del personal. Considerando que en verano de 2024 se esperan temperaturas extremas por el fenómeno del Niño.
3. **Actividad del POI**  
Gestión Administrativa
4. **Descripción de los bienes**  
Adquisición de dos (02) ventiladores de 18 pulgadas de mínimo 60W de potencia.

5. **Características de los bienes**

5.1. **Especificaciones técnicas**

<b>Diámetro mínimo</b>	18 pulgadas
<b>Potencia mínima</b>	60W
<b>Velocidades</b>	3
<b>Altura ajustable</b>	Sí
<b>Material de las aspas y protector de aspas</b>	plástico

6. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.**  
No aplica para la presente contratación.
7. **Impacto ambiental**  
No aplica para la presente contratación.
8. **Condiciones de operación**  
No aplica para la presente contratación.
9. **Embalaje y rotulado**

9.1. Embalaje



Los equipos deberán entregarse en caja del fabricante del producto, completamente sellada con sus respectivos sellos de seguridad.

#### 9.2. Rotulado

Los equipos deberán entregarse con el siguiente rotulado: nombre del producto, código, modelo o número de lote, fecha de fabricación.

### 10. Modalidad de ejecución contractual

Los bienes deben ser probados con la finalidad de validar su funcionamiento.

### 11. Transporte

Los equipos serán trasladados por cuenta y riesgo del proveedor y entregado en las instalaciones de la Sede Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, cito en Calle Luis Felipe Villarán 1069 San Isidro.

### 12. Seguro

No aplica para la presente contratación.

### 13. Garantía comercial

La garantía comercial será como mínimo de un (01) año en sitio, contabilizados desde su recepción conforme.

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual del equipo.

El contratista deberá brindar el número telefónico de la oficina administrativa o comercial de su empresa, para que garantice la coordinación con la marca para un eventual requerimiento de soporte o garantía en el periodo de garantía comercial.

En caso de persistir la falla, el equipo deberá ser cambiado por otro de igual o superior características en el plazo máximo de treinta (30) días calendario; previa autorización de la Entidad.

### 14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación.

### 15. Lugar de entrega

La entrega de los bienes será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 14:00 horas, en días laborables.

### 16. Plazo de entrega



Los bienes se entregarán en el plazo de quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación la Orden de Compra o firma de contrato (lo que ocurra primero).

#### **17. Requisitos y recursos del proveedor**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de bienes.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

#### **18. Adelantos**

Según las normas y procedimientos estipulados en la norma de contrataciones.

#### **19. Confidencialidad**

Toda información del CONIDA a que tenga acceso el contratista, así como su personal, producto de la presente contratación, es estrictamente confidencial. El contratista y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa de la entidad.

#### **20. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

#### **21. Conformidad de los bienes**

- Área que recepcionará el bien: La Oficina de Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de recepcionar el bien. El área usuaria supervisará la ejecución y cumplimiento contractual de la presente contratación.
- Área que brindará la conformidad: La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales emitirá la conformidad.
- Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes: Durante el internamiento se verificará que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. Terminada la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes se verificará su conexión y operatividad.

#### **22. Forma de pago**

La forma de pago la que se determine como más convenientes, luego de culminadas las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado para determinar las condiciones de la contratación, entre otros; asimismo, para ser efectuados deberán cumplir con la presentación de documentación que permita su trámite, tales como factura, acta de recepción y conformidad debidamente firmada, etc.



**23. Penalidades aplicables**

Se aplicará la Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**24. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de tres (03) años, contabilizados a partir de su recepción conforme.

Atentamente   
Firmado Digitalmente

Ingeniero  
**GUSTAVO ADOLFO HENRÍQUEZ CAMACHO**  
Jefe de la Oficina de Cooperación y  
Relaciones Internacionales  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA